



“f) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria “SAT” a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE.”. Lo anterior, toda vez que presenta 4 facturas electrónicas de las cuales 2 no cuentan con una antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la presentación y aperturas de propuestas, y 2 no coinciden con el objeto solicitado o similar al mismo.

Así mismo en cuanto a la partida 15. Silla para bañarse no cumple con el requisito establecido en el inciso p) *Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, los cuales son los siguientes: “l.- Los participantes, deberán agregar a su propuesta, adicional a la ficha técnica de la partida o las partidas a las que participe, una ficha técnica detallada del fabricante, catálogos o folletos, donde se detallen las características de los artículos que oferta con la finalidad de corroborar que los artículos que oferta cumplan con las características solicitadas en la ficha técnica.”. Lo anterior, toda vez que en el folleto presentado por el participante, no se identificó ninguna característica ni especificación de la ficha técnica para valoración.*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso n) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **“7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.”**

“f) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria “SAT” a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE.”. Lo anterior, toda vez las facturas electrónicas presentadas no cuentan con una antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la presentación y aperturas de propuestas y no coinciden con el objeto de la presente licitación

Así mismo, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V., **SE DESECHA SU PROPUESTA en relación a las partidas 3, 4, 15, 16 y 17**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso p) numeral l) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **“7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.”**



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several initials.]



"p) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, los cuales son los siguientes: "l.- Los participantes, deberán agregar a su propuesta, adicional a la ficha técnica de la partida o las partidas a las que participe, una ficha técnica detallada del fabricante, catálogos o folletos, donde se detallen las características de los artículos que oferta con la finalidad de corroborar que los artículos que oferta cumplan con las características solicitadas en la ficha técnica.". Lo anterior, toda vez que el participante no cumplió con las características y especificaciones de la ficha técnica solicitada:

Partida 3. Andador Infantil Normal: en la ficha técnica se solicitó una altura regulable del rango de 50 a 65 cm y el participante oferta una altura mínima de 80 cm y máxima 88 cm, por lo que supera los rangos establecidos, lo cual no resulta funcional para las necesidades del beneficiario.

Partida 4. Andador Infantil de aluminio, plegable C/2 ruedas: en la ficha técnica se solicitó una altura regulable del rango de 50 a 65 cm y el participante oferta una altura mínima de 80 cm y máxima 88 cm, por lo que supera los rangos establecidos, lo cual no resulta funcional para las necesidades del beneficiario.

Partida 15. Silla para bañarse: en la ficha técnica se solicitó una capacidad de soporte de 130 kg de peso y el participante oferta soporte 100 kg.

Partida 16- Pañales adulto talla mediana: no fue posible corroborar la capacidad de absorción establecida en la ficha técnica.

Partida 17. Pañales adulto talla grande: no fue posible corroborar la capacidad de absorción establecida en la ficha técnica.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a las personas morales denominada **MULTISURTIDO MÉDICO, S.A. DE C.V., ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., y ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.,** para las partidas 3, 4, 15, 16 y 17 tomando en cuenta el punto 23, incisos j), k), s) y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.; s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**

Toda vez de lo anterior, es que **SE DECLARAN DESIERTAS** las partidas 3, 4, 15, 16 y 17 de conformidad con lo establecido en el inciso b) del punto 28.1, de las Bases del presente procedimiento, mismo que a la letra señalan: "28.1 PARTIDA DESIERTA. "b) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos para alguna partida en especial."



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]



En relación con la propuesta técnica presentada por la persona moral **ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14**; se determina que **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

En cuanto a la propuesta económica presentada por la persona moral denominada **ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.**:

PARTIDA	UNIDAD	CANT	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PIEZA	500	ANDADERA ORTOPÉDICA PLEGABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 515.00	\$ 257,500.00
2	PIEZA	970	ANDADERA ORTOPÉDICA CON ASIENTO Y 2 RUEDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 860.00	\$ 834,200.00
5	PIEZA	800	BASTÓN 1 PUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 119.00	\$ 95,200.00
6	PIEZA	1,190	BASTON 4 PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 215.00	\$ 255,850.00
7	PIEZA	100	COLCHON ANTILLAGAS, ANTI ESCARAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 790.00	\$ 79,000.00
8	PIEZA	100	COLCHONETA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 1,250.00	\$ 125,000.00
9	PIEZA	2,350	SILLA DE RUEDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 1,665.00	\$ 3,912,750.00



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



10	PIEZA	850	SILLA DE RUEDAS SOBREPESO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 3,890.00	\$ 3,306,500.00
11	PIEZA	100	SILLA DE RUEDAS DE ELEVA PIERNA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 2,975.00	\$ 297,500.00
12	PIEZA	170	SILLA DE RUEDAS INFANTIL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 2,285.00	\$ 388,450.00
13	PIEZA	100	SILLA DE RUEDAS PARALISIS CEREBRAL INFANTIL (PCI), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 6,750.00	\$ 675,000.00
14	PIEZA	100	ASIENTO ELEVADOR PARA BAÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 595.00	\$ 59,500.00
<ul style="list-style-type: none"> Lo anterior con las características y especificaciones de la ficha técnica. 				SUBTOTAL	\$ 10,286,450.00
<ul style="list-style-type: none"> IVA 16% 				I.V.A.	\$ 1,645,832.00
<ul style="list-style-type: none"> La adjudicación será por partidas. 				TOTAL	\$ 11,932,282.00

En ese sentido, se tiene que la persona moral **ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE; LA UNIDAD REQUIRENTE y LA UNIDAD USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 16 de febrero del 2024, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁREQUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. GABRIELA OLIVARES ORTIZ.

UNIDAD USUARIA POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORD. GENERAL DE LA ESTRATEGIA RUTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBREZA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. JOSÉ SIERRA GONZÁLEZ.

CJVR

